

DECRETO EXENTO N°2630 MARIA ELENA, 03-07-2023

VISTOS

- 1. Memorándum N° 074/23 de fecha 03 de julio del 2023, emanado por la Señorita Angelica Gutiérrez Guacucano, Jefe Finanzas Daem (s) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que solicita autorizar fondos a rendir para gastos menores, correspondiente al mes de julio del 2023; Lo dispuesto en el artículo 1º inciso II, artículo 3º letra C, artículo 4º; lo expuesto y dispuesto en los artículos 3º y 5º de la Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Decreto Exento N° 4319/2022, que Aprueba el Presupuesto Sector Educación 2023.

DECRETO

- **AUTORIZASE**, los trámites administrativos necesarios y disponer de los recursos para Gastos Menores, que puedan ser de emergencia para facilitar el desarrollo de la gestión administrativa, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), correspondientes al mes de julio 2023.
- Procédase a generar cheque para su cobro que permita contar con el fondo a la brevedad, a nombre de la Funcionaria Municipal GYPSY HERNANDEZ ALFARO, RUT. 16.706.006-4.
- 3 Impútese el referido gasto al Presupuesto Sector Educación 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA PROPERTIES

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE